PLIEGO TÉCNICO

EXPEDIENTE S-04862-2026
Alquiler de Minibuses, Turismos y Autocares con conductor- Benidorm Fest 2027

OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las prescripciones técnicas que regirán el **Servicio de Transporte en Minibuses con conductor, Turismos con Conductor y Autocares con conductor** para la Corporación RTVE en Benidorm (Alicante) destinados a dar respuesta a las necesidades de desplazamiento del personal de la Corporación RTVEe Invitados durante la celebración del **Benidorm Fest 2027.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

Las empresas interesadas en la prestación del servicio deberán estar especializadas en la actividad objeto del contrato y deberán atenerse en su actuación y funcionamiento a todo lo contemplado en el Reglamento y Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en materia de arrendamiento de vehículos con conductor y demás disposiciones vigentes que afecten a este servicio.

LOTE 1- Servicio de Alquiler MINIBUSES Y TURISMOS CON CONDUCTOR Benidorm Fest 2027

Necesidades para ITEM 1 (PRODUCCIÓN PGM), ITEM 2 (DPTO. COMUNICACIÓN), ITEM 3 (PROGRAMA PREVIO Y POST BENIDORM), ITEM 4 (INFORMATIVOS), ITEM 5 (RNE) (Horarios aproximados):

1) ITEM 1 -PRODUCCIÓN PGM-

Se solicita el alquiler de **8 MINIBUSES CON CONDUCTOR** (Furgonetas de Pasajeros)

Las fechas previstas son las siguientes:

MINIBÚS 1 :	1 Minibús del 12 de enero al 01 de febrero:	21 jornadas
MINIBÚS 2:	1 Minibus del 12 de enero al 01 de febrero:	21 jornadas
MINIBÚS 3:	1 Minibus del 19 de enero al 31 de enero:	13 jornadas
MINIBÚS 4:	1 Minibus del 19 de enero al 31 de enero:	13 jornadas
MINIBÚS 5:	1 Minibus del 19 de enero al 31 de enero:	13 jornadas
MINIBÚS 6:	1 Minibus del 20 de enero al 31 de enero:	12 jornadas
MINIBÚS 7:	1 Minibus del 20 de enero al 31 de enero:	12 jornadas
MINIBÚS 8:	1 Minibus del 20 de enero al 31 de enero:	12 jornadas

Las jornadas previstas serán de:

12 horas: del 12 de Enero hasta el 24 de Enero así como los días 31 de Enero y 01 de Febrero.

16 horas: Desde el 25 de Enero hasta el 30 de Enero.

2) ITEM 2 - COMUNICACIÓN- 2 tipos de vehículos

2.a) Se solicita el alquiler de **MINIBUSES CON CONDUCTOR** según las siguientes fechas:

2 MINIBUSES: 22 enero / 2 jornada de 12 horas

4 MINIBUSES: 23 enero (4 jornada de 12 horas)
2 MINIBUSES: 23 enero (2 jornada de 5 horas)

4 MINIBUSES: 24 enero (4 jornada de 12 horas)
2 MINIBUSES: 24 enero (2 jornada de 5 horas)

2 MINIBUSES: 25 enero (2 jornada de 12 horas)
2 MINIBUSES: 25 enero (2 jornada de 16 horas)
2 MINIBUSES: 25 enero (2 jornada de 5 horas)

2 MINIBUSES: 26 enero (2 jornada de 7 horas)
2 MINIBUSES: 26 enero (2 jornada de 16 horas)
1 MINIBÚS: 26 enero (1 jornada de 12 horas)

1 MINIBÚS: 27 enero (1 jornada de 14 horas)
2 MINIBUSES: 27 enero (2 jornada de 12 horas)
3 MINIBUSES: 27 enero (3 jornada de 9 horas)

1 MINIBÚS: 28 enero (1 jornada de 16 horas)
1 MINIBÚS: 28 enero (1 jornada de 12 horas)

3 MINIBUSES: 29 enero (3 jornada de 16 horas)
2 MINIBUSES: 29 enero (2 jornada de 14 horas)
1 MINIBÚS: 29 enero (1 jornada de 12 horas)

1 MINIBÚS: 30 enero (1 jornada de 16 horas)
1 MINIBÚS: 30 enero (1 jornada de 12 horas)
1 MINIBÚS: 30 enero (1 jornada de 10 horas)

7 MINIBUSES: 31 enero (7 jornada de 7 horas)

2.b) Se solicita el alquiler de **VEHÍCULO TURISMO CON CONDUCTOR** según las siguientes fechas:

2 TURISMOS: 23 enero (2 jornada de 12 horas)
2 TURISMOS: 24 enero (2 jornada de 12 horas)
1 TURISMO: 25 enero (1 jornada de 16 horas)
1 TURISMO: 25 enero (1 jornada de 12 horas)
1 TURISMO: 26 enero (1 jornada de 16 horas)

1 TURISMO: 27 enero (1 jornada de 16 horas)
1 TURISMO: 28 enero (1 jornada de 16 horas)
1 TURISMO: 29 enero (1 jornada de 16 horas)
1 TURISMO: 30 enero (1 jornada de 16 horas)
1 TURISMO: 31 enero (1 jornada de 7 horas)

3) ITEM 3- PROGRAMA PREVIO Y POST BENIDORM FEST 27-

MINIBÚS 1 : 1 Minibús del 11 de Enero al 01 de febrero: 22 jornadas
MINIBÚS 2 : 1 Minibús del 23 de Enero al 01 de febrero: 10 jornadas

Las jornadas previstas serán:
12 horas los días 11 de Enero al 24 de Enero y los días 31 de Enero y 01 de Febrero
16 horas : Desde el 26 de Enero hasta el 30 de Enero.

4) ITEM 4- PGMS. INFORMATIVOS

Se solicita el alquiler de **MINIBUS CON CONDUCTOR**:

1 MINIBÚS del 25 al 31 Enero 2027 (INFORMATIVOS DIARIOS) (7 jornadas)

Las jornadas previstas serán de 12 horas.

5) ITEM 5 (NECESIDADES RNE)

Se solicita el alquiler de **MINIBUS CON CONDUCTOR**:

1 MINIBÚS del 23 al 31 Enero 2027

Las jornadas 23,24,30 y 31 serán de 5 horas.
Las jornadas 25,26,27,28 y 29 serán de 12 horas.

Este calendario está sujeto a cambios o anulación en función de las necesidades de producción y alteración del plan de trabajo.

PARA LOS CINCO ITEMS:

Está previsto que se puedan realizar hasta un máximo de 85 horas extra.

Los vehículos realizarán los servicios en la ciudad de Benidorm y alrededores.
Los vehículos realizarán también servicios de recogida y bajada de pasajeros en el Aeropuerto y la Estación de AVE de Alicante.

El plan de trabajo definitivo se entregará al adjudicatario con carácter previo al inicio del servicio.

Categorías de los vehículos.

Minibús. - Minibús vehículo con capacidad 7 / 8 personas más el conductor, dedicado al transporte de personas y material técnico de radio y televisión, básicamente equipos de ENG, que puedan alojarse en su maletero.

Tipología de servicios

A efectos de contratación de los servicios amparados en el objeto de este contrato, se considerarán:

Servicios por horas diarias: Servicio de disponibilidad a determinar por CRTVE sin límite de kilometraje. Durante el servicio se realizarán los traslados que sean solicitados por RTVE.

PRESTACION DEL SERVICIO

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general a las personas autorizadas para la solicitud de los servicios.

La empresa adjudicataria se compromete a la disponibilidad y realización de sus prestaciones durante el plan de trabajo indicado respetándose en este aspecto aquellas limitaciones de carácter laboral, normativa del código de circulación y seguridad vial.

Para los servicios en Benidorm se considerará el inicio de servicio la hora de citación en cualquier punto de Benidorm.

Se considerará como tiempo de duración de servicio el tiempo transcurrido desde la recogida de los pasajeros del primer servicio hasta que se deje el último pasajero. También se considerará tiempo de duración del servicio los periodos en los que el vehículo esté disponible, a la espera de que se le asignen trayectos, siempre dentro del periodo de citación. Se descontarán las suspensiones de servicio que pudieran producirse por cualquier motivo y que tengan como resultado que el servicio no esté a disposición de RTVE.

En particular, se considera suspensión del servicio los periodos incluidos entre el horario de inicio y fin del servicio en los que no se ha podido prestar efectivamente el servicio previsto debidas a incidencias imputables al adjudicatario, con causas originadas en sus vehículos o conductores, tales como los casos de avería mecánica del vehículo, necesidades de mantenimiento o repostaje, o indisposición del conductor. Siempre que se produzca una incidencia, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para solventar dicha incidencia a la mayor brevedad posible, garantizando la restitución del servicio en todo momento.

La empresa adjudicataria deberá tener protocolo de actuación ante averías e incidencia. Deberán informar a RTVE, explicando los detalles de la incidencia acontecida (lugar, motivo, etc.), así como la propuesta de restitución del servicio de forma inmediata, y adoptado las medidas oportunas para que el tiempo de

suspensión sea lo menor posible. Se aportará un vehículo alternativo si fuera necesario, que saldrá en un tiempo máximo de 15 minutos hacia el lugar donde sea necesario sustituir el vehículo no disponible.

No se generarán costes adicionales para RTVE y los gastos derivados a consecuencia de las averías e incidencias correrán por cuenta del adjudicatario, sin que se considere el tiempo de duración del servicio ni el kilometraje necesario para retomar el servicio que se hubiera interrumpido.

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio el cumplimiento con los tiempos de conducción y descanso de los conductores requeridos por la normativa. Para ello, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para cumplir con la legislación vigente.

MEDIOS REQUERIDOS

MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades derivadas del servicio que se le encomiende.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario en función del vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados.

MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo.

La totalidad de los vehículos que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta o las que en un futuro puedan afectar a los vehículos en servicio, dentro de la legalidad vigente.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario. Todos los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

El 25% de la flota puesta a disposición para el servicio deberá tener dispositivo ambiental de la DGT "ECO" o "0".

Los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 8 años durante la vigencia del contrato.

LOTE 2-Servicio de AUTOCARES - Benidorm Fest 2027

Necesidades para ITEM 1 (PRODUCCIÓN), ITEM 2 (DPTO. COMUNICACIÓN) y ITEM 3 (PROGRAMA PREVIO Y POST BENIDORM) (Horarios aproximados):

1) ITEM 1 -PRODUCCIÓN-

Traslados en **AUTOCAR** y **MICROBÚS** para personal técnico/artístico desde hoteles a Pabellón Evento y viceversa.
Traslados recogidas personal técnico/artístico en Alicante y traslado a Benidorm, así como regreso.

Detalle necesidades:

Día 12 Enero – 1 MICROBÚS-

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 Horas)

Día 13 Enero-1 MICROBÚS-

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

Día 14 Enero-1 MICROBÚS

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (4 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
14:00 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar
15:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 15 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (4 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
14:00 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar
15:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 16 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 17 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 18 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 19 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 (1 Trayecto)-**ARTISTAS-**

Recogida de ARTISTAS en AVE ALICANTE y traslado a Hotel por determinar

- AUTOCAR 3 (1 Trayecto)**- ARTISTAS-**

Recogida de ARTISTAS en AVE ALICANTE y traslado a Hotel por determinar

Día 20 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 21 Enero-1 MICROBÚS + 2 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 22 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón

20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 23 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 24 Enero-1 MICROBÚS + 1 AUTOCAR

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 25 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 26 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

09:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
20:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 27 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 28 Enero -1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
00:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
00:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 29 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:00 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
23:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 30 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
00:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (2+2 trayectos) **(ARTISTAS)**

14:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
00:45 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 31 Enero-1 MICROBÚS + 3 AUTOCARES

- 1 MICROBÚS (A DISPOSICIÓN/12 H)

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:30 h.- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:30 h.- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

- AUTOCAR 2 Y 3 (1+1 Trayecto)-**ARTISTAS**

Recogida de ARTISTAS en Hotel y Hora por determinar y traslado a AVE ALICANTE

Día 01 Febrero - 1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (1 Trayecto)

Recogida en Hotel y traslado a AVE ALICANTE (Hora a determinar)

2) ITEM 2-DPTO. DE COMUNICACIÓN-

AUTOCAR 1 (63 plazas): **Madrid - Benidorm**. Salida sábado 23 de enero 8:00 desde Torrespaña y vuelta domingo 31 de enero. Llegada a Torrespaña 21:00 h. Este autobús se quedará toda la semana en Benidorm haciendo trayectos diarios.

- Sábado 23: 8.00 a 00:00 horas
- Domingo 24: 2 servicios de transfer
- Lunes 25: 4 servicios de transfer
- Martes 26: 4 servicios de transfer
- Miércoles 27: 2 servicios de transfer por la mañana + jornada 8 horas a disposición.
- Jueves 28: 4 servicios de transfer
- Viernes 29: 3 servicios de transfer
- Sábado 30: 2 servicios de transfer
- Domingo 31: Regreso a Madrid de 10:00 a 21:00.

AUTOCAR 2 (50 plazas) : **Trayectos internos Benidorm**:

- Lunes 25: 2 servicios de transfer
- Martes 26: 1 servicio de transfer
- Jueves 28: 1 servicio de transfer
- Viernes 29: 2 servicios de transfer

AUTOCAR 3 (50 plazas): Trayectos internos Benidorm:

- Lunes 25: 2 servicios de transfer
- Martes 26: 1 servicio de transfer
- Jueves 28: 1 servicio de transfer

Se solicita el alquiler de **VEHÍCULO MICROBUS CON CONDUCTOR** según las siguientes fechas:

- 23 enero: **1 MICROBUS 25 PAX** (jornada de 5 horas)
- 24 enero: **1 MICROBUS 25 PAX** (2 Trayectos)
- 26 enero: **1 MICROBUS 15 PAX** (jornada de 9 horas)
- 27 enero: **1 MICROBUS 15 PAX** (jornada de 9 horas)
- 28 enero : **1 MICROBUS 15 PAX** (jornada de 9 horas)
- 29 enero: **1 MICROBUS 15 PAX** (jornada de 9 horas)
- 30 enero: **1 MICROBUS 15 PAX** (jornada de 10 horas)
- 30 enero: **1 MICROBUS 25 PAX** (1 Trayecto)
- 30 enero: **1 MICROBUS 1 15 PAX** (1 Trayecto)
- 30 enero: **1 MICROBUS 2 15 PAX:** (1 Trayecto)

3) ITEM 3 -PROGRAMA PREVIO Y POST BENIDORM-

Día 22 Enero- 1 MICROBUS

- MICROBUS 1 (2 Trayectos)

14:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:45 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 23 Enero- 1 MICROBUS

- MICROBUS 1 (2 Trayectos)

14:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:45 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 24 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:45 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 25 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

14:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:45 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 26 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

16:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
22:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 27 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

16:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
22:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 28 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

16:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
22:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 29 Enero-1 AUTOCAR

AUTOCAR 1 (2 Trayectos)
14:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
21:45 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 30 Enero-1 AUTOCAR

- AUTOCAR 1 (2 Trayectos)

16:30 h .- recogida Hotel por determinar – Traslado Pabellón
01:30 h .- Recogida Pabellón – Traslado Hotel por determinar

Día 31 Enero- 1 MICROBUS

- **MICROBUS 1 (1 Trayecto)**

Recogida Hotel por determinar – Traslado ALICANTE (Horario a determinar)

Este calendario está sujeto a cambios o anulación en función de las necesidades de producción y alteración del plan de trabajo.

CATEGORÍAS DE LOS VEHÍCULOS:

Autocares - vehículos con capacidad de 55 Y 63 personas más el conductor, dedicado al transporte de personas.
Microbús – vehículos con capacidad de 25 Y 35 personas más el conductor, dedicado al transporte de personas.

Tipología de servicios

A efectos de contratación de los servicios amparados en el objeto de este contrato, se considerarán:

Trayectos - Servicio de disponibilidad a determinar por CRTVE sin límite de kilometraje.

Durante el servicio se realizarán los traslados que sean solicitados por RTVE.

Servicios por horas diarias: Servicio de disponibilidad a determinar por CRTVE sin límite de kilometraje. Durante el servicio se realizarán los traslados que sean solicitados por RTVE.

PRESTACION DEL SERVICIO

Las peticiones de los servicios a los adjudicatarios serán efectuadas únicamente por el personal de la Corporación RTVE que ésta designe, sin que puedan realizarse peticiones por personas ajenas, estableciéndose como norma general a las personas autorizadas para la solicitud de los servicios.

La empresa adjudicataria se compromete a la disponibilidad y realización de sus prestaciones durante el plan de trabajo indicado respetándose en este aspecto aquellas limitaciones de carácter laboral, normativa del código de circulación y seguridad vial.

El horario y punto de origen de inicio del primer servicio del autobús 1 del Ítem 2, siempre será considerado el de la hora de citación en Madrid (Torrespaña).

El horario y punto de origen de inicio de los servicios siempre será considerado el de la hora de citación en cualquier punto de Benidorm. Así mismo los vehículos podrán finalizar la prestación en cualquier punto de Benidorm.

Se considerará como tiempo de duración de servicio el tiempo transcurrido desde la recogida de los pasajeros del primer servicio hasta que se deje el último pasajero. También se considerará tiempo de duración del servicio los periodos en los que el vehículo esté disponible, a la espera de que se le asignen trayectos, siempre dentro del periodo de citación. Se descontarán las suspensiones de servicio que pudieran producirse por cualquier motivo y que tengan como resultado que el servicio no esté a disposición de RTVE.

En particular, se considera suspensión del servicio los periodos incluidos entre el horario de inicio y fin del servicio en los que no se ha podido prestar efectivamente el servicio previsto debido a incidencias imputables al adjudicatario, con causas originadas en sus vehículos o conductores, tales como los casos de avería mecánica del vehículo, necesidades de mantenimiento o repostaje, o indisposición del conductor. Siempre que se produzca una incidencia, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para solventar dicha incidencia a la mayor brevedad posible, garantizando la restitución del servicio en todo momento.

La empresa adjudicataria deberá tener protocolo de actuación ante averías e incidencia. Deberán informar a RTVE, explicando los detalles de la incidencia acontecida (lugar, motivo, etc.), así como la propuesta de restitución del servicio de forma inmediata, y adoptado las medidas oportunas para que el tiempo de suspensión sea lo menor posible. Se aportará un vehículo alternativo si fuera necesario, que saldrá en un tiempo máximo de 15 minutos hacia el lugar donde sea necesario sustituir el vehículo no disponible. No se generarán costes adicionales para RTVE y los gastos derivados a consecuencia de las averías e incidencias correrán por cuenta del adjudicatario, sin que se considere el tiempo de duración del servicio ni el kilometraje necesario para retomar el servicio que se hubiera interrumpido.

Será responsabilidad de la empresa que presta el servicio el cumplimiento con los tiempos de conducción y descanso de los conductores requeridos por la normativa. Para ello, la empresa prestadora del servicio pondrá los medios necesarios para cumplir con la legislación vigente.

MEDIOS REQUERIDOS

MEDIOS HUMANOS:

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos humanos necesarios para atender las necesidades derivadas del servicio que se le encomiende.

Los conductores habrán de encontrarse en posesión del permiso de conducción necesario en función del

vehículo a conducir.

Los conductores de los vehículos, deberán actuar con la corrección, diligencia y cuidados propios del servicio que prestan e ir correctamente vestidos e identificados.

MEDIOS TÉCNICOS:

La empresa adjudicataria deberá contar con un sistema de comunicación de forma permanente a través de correo electrónico, teléfono móvil y fijo.

La totalidad de los vehículos que la empresa adjudicataria destine a la prestación de los servicios, deberán encontrarse en posesión de la correspondiente autorización administrativa que los habilite para la prestación del servicio de arrendamiento de vehículos con conductor, de acuerdo con lo contemplado en la normativa vigente que lo regula y disponer, por tanto, de las correspondientes hojas de ruta o las que en un futuro puedan afectar a los vehículos en servicio, dentro de la legalidad vigente.

Deberán tener igualmente suscritos los seguros obligatorios que cubran las indemnizaciones de los daños corporales y materiales producidos por hechos de circulación dentro de los límites legales en cada momento.

Los gastos derivados de estas labores de conservación, mantenimiento y limpieza, correrán por cuenta del adjudicatario. Todos los vehículos deberán estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza.

Los vehículos que se oferten y se pongan a disposición, no podrán tener una antigüedad superior a 8 años durante la vigencia del contrato.